

**RESOLUCIÓN 230 DE 2020
(28 DE AGOSTO)**

“Por la cual se reduce y trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2020”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *“suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes”*.

Que mediante Resolución 412 del 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2020, por la suma de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$28.321.265.796.) ML.

Que a través de la Resolución 088 del 27 de febrero de 2020, se probó adicionar el Plan de Acción 2020, en la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.332.946.229.) ML.

Que mediante Resolución 127 del 13 de abril de 2020, se probó adicionar el Plan de Acción 2020 en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$364.038.268.) ML, y efectuar traslados por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$252.948.869.).

Que mediante Resolución 140 del 14 de mayo de 2020, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la presente vigencia: Adicionar suma de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.176.319.953.) ML, y efectuar traslados por la suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$300.000.000.) ML.

Que a través de la Resolución 164 del 17 de junio de 2020, se aprobó efectuar traslados en el Plan de Acción de la presente vigencia por la suma de CIENTO UN MILLONES DE PESOS (\$101.000.000.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 023 del 10 de julio de 2020, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2020: Adicionar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$247.488.304.) ML y efectuar traslados por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$764.147.328.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 029 del 27 de agosto de 2020, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2020: Reducir la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO

**RESOLUCIÓN 230 DE 2020
(28 DE AGOSTO)**

DIECINUEVE MIL PESOS (\$1.470.119.000.) ML y efectuar traslados por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$1.133.964.141.) ML.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, solicita mediante Oficio 7.VIPS-421 del 14 de agosto de 2020, efectuar traslado de recursos en el Subsistema de Proyección Social por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$33.774.107.) ML. en Proyectos del Plan de Inversión vigencia 2020, con el fin de efectuar los ajustes necesarios con el presupuesto asignado inicial a Proyección Social y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.

Que el Vicerrector Administrativo, mediante Memorando 435 del 12 de agosto de 2020, solicita se traslade la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS (\$409.993.101.) en actividades del Proyecto PY. 4 Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas para el segundo semestre académico de 2020.

Que éstas solicitudes de traslados de los Vicerrectores de Investigación y Proyección y Administrativo fueron presentadas al Comité Financiero para el análisis el día 14 de agosto de 2020, en el cual se viabilizaron las solicitudes.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Reducir el Plan de Acción de la vigencia 2020, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS (\$1.470.119.000.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2020:

REDUCCIÓN RECURSOS DE ESTAMPILLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	REDUCCIÓN	FUENTE
SI-PY2. Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI-PY2.1	Semilleros	410	\$ 20,000,000	EST.DPTO. PITALITO
			410	\$ 5,000,000	EST.DPTO. GARZÓN
			410	\$ 50,000,000	EST.DPTO. NEIVA
	SI-PY2.2	Trabajos de grado	410	\$ 20,283,670	EST.DPTO. NEIVA
	SI-PY2.3	Menor cuantía	410	\$ 381,020,170	EST.DPTO. NEIVA
	SI-PY2.4	Mediana cuantía	410	\$ 287,442,907	EST.DPTO. NEIVA
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA-PY1.1	Construcción de Edificios	111	\$ 46,888,661	EST.DPTO. PITALITO
			111	\$ 82,762,687	EST.DPTO. GARZÓN
			111	\$ 48,247,365	EST.DPTO. LAPLATA
	SA-PY1.4	Adecuar planta física existente	111	\$ 50,000,000	EST.DPTO. PITALITO
PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	211	\$ 30,123,239	EST.DPTO. PITALITO
			211	\$ 45,000,000	EST.DPTO. GARZÓN
			211	\$ 45,000,000	EST.DPTO. LAPLATA
	SA-PY2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 14,249,213	EST.DPTO. GARZÓN
			211	\$ 53,764,535	EST.DPTO. LAPLATA
		TOTAL		\$ 1,470,119,000	
		CONSTRUCCIÓN	111	\$ 227,898,713	
		DOTACIÓN	211	\$ 188,136,987	
		INVESTIGACIÓN	410	\$ 1,054,083,300	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020				\$ 1,470,119,000	

**RESOLUCIÓN 230 DE 2020
(28 DE AGOSTO)**

ARTÍCULO 2º. Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2020, por la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.577.731.349.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2020:

TRASLADOS RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SI-PY2. Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI-PY2.5	Mayor cuantía	410		-\$ 168,708,555	EST.DPTO.NEIVA
	SI-PY2.6	Doctorados	410		-\$ 200,000,000	EST.DPTO.NEIVA
SI-PY1. Formación en Investigación.	SI-PY1.1	Talleres de formación	410	\$ 3,323,329		EST.DPTO.NEIVA
	SI-PY1.2	Grupos escolares	410	\$ 2,000,000		EST.DPTO.NEIVA
SI-PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI-PY3.3	Vinculación y Desarrollo en redes académicas, científicas e investigativas	410	\$ 10,000,000		EST.DPTO.NEIVA
	SI-PY3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	410	\$ 150,000,000		EST.DPTO.NEIVA
	SI-PY3.5	Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	410	\$ 29,205,363		EST.DPTO.NEIVA
	SI-PY3.9	Apoyo laboratorios de investigación	410	\$ 92,777,779		EST.DPTO.NEIVA
SI-PY6. Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI-PY6.2	Revistas Científicas	410	\$ 30,000,000		EST.DPTO.NEIVA
	SI-PY6.3	Publicación de libros desde la Editorial de la Universidad	410	\$ 51,402,084		EST.DPTO.NEIVA
		TOTAL		\$ 368,708,555	-\$ 368,708,555	
		INVESTIGACIÓN	410	\$ 368,708,555	-\$ 368,708,555	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020				\$ 368,708,555	-\$ 368,708,555	

TRASLADOS RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SP-PY1. Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP-PY1.3	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional	520		-\$ 5,674,107	R. NACIÓN
	SP-PY1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	520		-\$ 28,100,000	R. NACIÓN
	SP-PY1.1	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización	520	\$ 20,674,107		R. NACIÓN
	SP-PY1.2	Fomento a la internacionalización en casa	520	\$ 13,100,000		R. NACIÓN
		TOTAL	520	\$ 33,774,107	-\$ 33,774,107	
		EXTENSIÓN	520	\$ 33,774,107	-\$ 33,774,107	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020				\$ 33,774,107	-\$ 33,774,107	

TRASLADOS RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA-PY1.1	Construcción de edificios	111		-\$ 397,489,048	R.. PROPIOS
	SA-PY1.5	Mantener edificaciones y campos deportivos	111		-\$ 12,504,053	EXC. USCO
			111	\$ 397,489,048		R.. PROPIOS
SA-PY1.4	Adecuar planta física existente	111	\$ 12,504,053		EXC. USCO	
SA-PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA-PY1.1	Construcción de edificios	111		-\$ 351,759,665	R.. PROPIOS
SA-PY3. Desarrollo Tecnológico.	SA-PY3.2	Mantenimiento de equipos con destino a información y comunicación	211	\$ 25,990,000		R.. PROPIOS
	SA-PY3.3	Desarrollo de Aplicativos	211	\$ 207,399,583		R.. PROPIOS
PY. 4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SA-PY4.1	Desarrollo del Sistema de gestión de Calidad	510	\$ 55,330,082		R.. PROPIOS
	SA-PY4.3	Desarrollo d el Sistema de gestión Ambiental	510	\$ 63,040,000		R.. PROPIOS



**RESOLUCIÓN 230 DE 2020
(28 DE AGOSTO)**

TRASLADOS RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA-PY1.1	Construcción de edificios	111		-\$ 319,395,921	R.. PROPIOS
SP-PY2. Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP-PY2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación	520	\$ 45,166,667		R. PROPIOS
	SP-PY2.4	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Orientación y acompañamiento psicosocial Neiva	520	\$ 10,195,000		R. PROPIOS
	SP-PY2.5	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Orientación y acompañamiento psicosocial Sedes	520	\$ 4,906,000		R. PROPIOS
	SP-PY2.8	Unidad de desarrollo de software y contenidos digitales	520	\$ 10,000,000		R. PROPIOS
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.1	Proyectos de Proyección Social	520	\$ 105,041,496		R. PROPIOS
	SP-PY3.5	Apoyo a estudiantes en prácticas, pasantías y judicaturas	520	\$ 19,820,092		R. PROPIOS
SP-PY4. Comunicación estratégica e imagen institucional	SP-PY4.1	Prensa	520	\$ 25,500,000		R. PROPIOS
	SP-PY4.2	Radio	520	\$ 52,600,000		R. PROPIOS
	SP-PY4.3	Televisión	520	\$ 26,066,666		R. PROPIOS
	SP-PY4.4	Comunicación Organizacional	520	\$ 20,100,000		R. PROPIOS
		TOTAL	211	\$ 1,081,148,687	-\$ 1,081,148,687	
		CONSTRUCCIÓN	111	\$ 409,993,101	-\$ 1,081,148,687	
		DOTACIÓN	211	\$ 233,389,583	\$ 0	
		PLANEACIÓN	510	\$ 118,370,082	\$ 0	
		EXTENSIÓN	520	\$ 319,395,921	\$ 0	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020				\$ 1,081,148,687	-\$ 1,081,148,687	

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teología y gobierno Institucional	SF-PY1.1	Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes, Administrativos y Directivos de la Universidad, doble misión, visión, principios y valores.	510		-\$ 18,000,000	EXC. F. ECONOMÍA
SF-PY2. Oferta Académica	SF-PY2.1	Nuevos programas académicos de pregrado presenciales y virtuales.	510		-\$ 3,000,000	EXC. F. ECONOMÍA
SF-PY3. Desarrollo Profesional.	SF-PY3.2	Formación de alto nivel Doctorados	310		-\$ 3,000,000	EXC. F. ECONOMÍA
	SF-PY3.4	Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	310		-\$ 4,000,000	EXC. F. ECONOMÍA
SI-PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI-PY3.2	Ponencias	410		-\$ 10,600,000	EXC. F. ECONOMÍA
SP-PY1. Intemacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP-PY1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	520		-\$ 13,000,000	EXC. F. ECONOMÍA
SB-PY2. Actividad física, deporte y recreación.	SB-PY2.3	Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	301		-\$ 3,000,000	EXC. F. ECONOMÍA
SB-PY4.Desarrollo humano.	SB-PY4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	301		-\$ 11,500,000	EXC. F. ECONOMÍA
SA-PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	211		-\$ 28,000,000	EXC. F. ECONOMÍA
SF-PY2. Oferta Académica	SF-PY2.2	Nuevos programas académicos de postgrado presenciales y virtuales.	510	\$ 25,000,000		EXC. F. ECONOMÍA
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional. Graduados.	SF-PY4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado.	510	\$ 5,000,000		EXC. F. ECONOMÍA



**RESOLUCIÓN 230 DE 2020
(28 DE AGOSTO)**

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SI-PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI-PY3.5	Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	410	\$ 4,000,000		EXC. F. ECONOMÍA
SI-PY6. Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI-PY6.3	Publicación de libros desde la Editorial de la Universidad	410	\$ 2,200,000		EXC. F. ECONOMÍA
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.1	Proyectos de Proyeccion Social	520	\$ 6,900,000		EXC. F. ECONOMÍA
	SP-PY3.3	Eventos de Proyección Social	520	\$ 9,000,000		EXC. F. ECONOMÍA
SA-PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 42,000,000		EXC. F. ECONOMÍA
		TOTAL		\$ 94,100,000	-\$ 94,100,000	
		DOTACIÓN	211	\$ 42,000,000	-\$ 28,000,000	
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 0	-\$ 14,500,000	
		CAPACITACIÓN	310	\$ 0	-\$ 7,000,000	
		INVESTIGACIÓN	410	\$ 6,200,000	-\$ 10,600,000	
		PLANEACIÓN	510	\$ 30,000,000	-\$ 21,000,000	
		EXTENSIÓN	520	\$ 15,900,000	-\$ 13,000,000	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020				\$ 94,100,000	-\$ 94,100,000	

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
Rector (E)

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.
Secretaria General

Revisó:

Jorge Fernando Ramos Bonilla
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró:

María Edith Ávila O.
Unidad Económica y Financiera